

Castomax



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Clave Dependencia: 80122
Usecario: 1715865471 CE
Clase: Y2W6WL

Nat
Pers
Natu
UT

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y SRA.

A favor de CARLOS JHON PAUCARIMA ALMEIDA

El

16 de octubre del 2015

Parroquia

USD. 3,400,00

Cuantía



Factura: 002-003-000017023

C.C.17573



20151701007P09224

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701007P09224					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO MOROCHO MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602044869	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRIJALVA CAMACHO GABRIELA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713487179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUCARIMA ALMEIDA CARLOS JHON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715865471	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		05 HAB CERT					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3400.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 8008-DP-UPTH-VS



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P 00000009224

2 FACTURA. 00000000017023

3

4

5

6

7

8

9

10 ACTO:

11 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
12 CUSTODIA & MÁXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX" Cia. Ltda.

13 OTORGANTES:

14 APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
15 MARCO VINICIO ARÉVALO MOROCHO	C.C. 0602044869	CEDENTE
16 GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO	C.C. 1713487179	CEDENTE
17 CARLOS JOHN PAUCARIMA ALMEIDA	C.C.1715865471	CESIONARIA

18

19 CUANTÍA: USD.3.400.00

20 DI 2 COPIAS **C.C.**

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
22 de la República del Ecuador; hoy día diez y seis de octubre del dos mil
23 quince; ante mí, DOCTOR DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA,
24 Notario Séptimo Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su
25 titular DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, mediante acción de
26 personal número OCHO CERO CERO OCHO guion DP guion UPTH -
27 VS; emitida el quince de octubre del año dos mil quince por la
28 DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA

1 JUDICATURA; comparecen los señores Marco Vinicio Arévalo Morocho
2 y Gabriela Sofia Grijalva Camacho, de estado civil casados entre sí, por
3 sus propios derechos; y, el señor Carlos John Paucarima Almeida, de
4 estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son
5 domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito,
6 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de
7 conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que
8 me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su
9 registro de escrituras públicas sírvase autorizar y extender una de la que
10 conste el siguiente Contrato de Cesión de Participaciones contenido
11 en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
12 Intervienen en el otorgamiento del presente contrato, en forma libre y
13 voluntaria, los señores Marco Vinicio Arévalo Morocho y Gabriela Sofia
14 Grijalva Camacho, de estado civil casados entre si, por sus propios
15 derechos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, propietarios
16 de tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, en
17 calidad de cedentes; y, el señor Carlos John Paucarima Almeida, de
18 estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en el Distrito
19 Metropolitano de Quito, de ocupación empleado particular, como
20 cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
21 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y obligarse y por
22 consiguiente para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA.-
23 ANTECEDENTES: a) La Compañía "CUSTODIA & MÁXIMA
24 SEGURIDAD CUSTOMAX" Cia. Ltda., con domicilio en el Distrito
25 Metropolitano de Quito, se constituyó por escritura pública celebrada
26 el veinte y nueve de enero del dos mil quince, ante el Notario Segundo
27 del cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, Doctor Klever Quinatoa, e
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



y ocho de febrero del dos mil quince; posteriormente se realizó una escritura pública de rectificación y aclaratoria otorgada el seis de abril del año dos mil quince, ante el Notario Segundo del cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, Doctor Klever Quinatoa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del dos mil quince.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el seis de octubre del dos mil quince, de conformidad con lo que dispone el artículo ciento dieciséis de la Ley de Compañías autorizó en forma expresa al señor: Marco Vinicio Arévalo Morocho de estado civil casado con la señora Gabriela Sofia Grijalva Camacho, ceder la totalidad de su paquete de participaciones que tienen en la Compañía "CUSTODIA & MÁXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX" Cia. Ltda., esto es tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, en favor del señor Carlos John Paucarima Almeida.-

CUARTA: TRANSFERENCIA.- El compareciente señor Marco Vinicio Arévalo Morocho y la señora Gabriela Sofia Grijalva Camacho, ceden en forma real y efectiva la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía "CUSTODIA & MÁXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX" Cia. Ltda., a favor del señor Carlos John Paucarima Almeida, con todos los derechos inherentes a las mismas. Además se deja expresa constancia que esta cesión se la hace por así convenir a los intereses de las partes, y el nuevo capital social de la compañía queda integrado así:.....

SOCIO	CAP. EN DOLARES	No.- PART.	%
Carlos Paucarima A.	9.900	9.900	99.00
Segundo Paucarima S.	100	100	1.00
Total	10.000	10.000	100

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes en forma libre y

1 voluntaria establecen como justo precio por las participaciones el de un
2 dólar por cada participación, es decir TRES MIL CUATROCIENTOS
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el
4 cesionario entrega a los cedentes mediante cheques a la orden de los
5 mismos; y, por lo tanto, declaran que nada tienen que reclamarse por
6 este efecto.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña
7 como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía "CUSTODIA & MÁXIMA
9 SEGURIDAD CUSTOMAX" Cia. Ltda.- SÉPTIMA.- DOMICILIO,
10 JURISDICCION, TRAMITE Y GASTOS: Los comparecientes señalan
11 como domicilio la ciudad de Quito y en caso de controversia se someten
12 a uno de los Jueces de lo Civil de esta misma ciudad, así como al
13 trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.- OCTAVA.-
14 MARGINACION Y GASTOS.- Las partes autorizan para que la presente
15 cesión sea marginada en las notarías correspondientes. Todos los
16 gastos de Notaría e inscripción de este acto y los consecuentes de este
17 contrato, serán de responsabilidad del cesionario. Usted, Señor Notario,
18 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA; que junto con los
20 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
21 escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
22 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra
23 firmada por doctor Vinicio García., con matrícula número diez y siete
24 guion dos mil ocho guion tres cuatro uno del Foro de Abogados. Para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
27 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
28 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUSTODIA & MAXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de octubre del 2015, siendo las diecisiete horas, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley de Compañías, y disposiciones estatutarias de la Compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de la Compañía " CUSTODIA & MÁXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX CÍA. LTDA." En el inmueble ubicado en las calles Juan Dorado No. 237 y Tululbi, de esta ciudad de Quito, los socios señores: Carlos John Paucarima Almeida, Marco Vinicio Arévalo Morocho y Segundo Carlos Paucarima Soto, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor Marco Vinicio Arévalo Morocho y el señor Carlos John Paucarima Almeida en su calidad de Gerente General que por disposiciones estatutarias actuará como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de socios, el orden del día de la sesión, constando como puntos a tratarse la CESIÓN DE PARTICIPACIONES por parte del señor Marco Vinicio Arévalo Morocho, como cedente, y el señor Carlos John Paucarima Almeida como cesionario, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

El socio señor Marco Vinicio Arévalo Morocho solicita la palabra y expresa que es su deseo irrevocable el ceder la totalidad de su paquete de participaciones que tiene en la Compañía esto es tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, el beneficiario de esta adquisición, previo a un acuerdo, será el señor Carlos John Paucarima Almeida.

El nuevo paquete de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. EN DOLARES	No.- PART.	%
Carlos Paucarima A.	9.900	9.900	99
Segundo C. Paucarima S.	100	100	1
	10.000	10.000	100

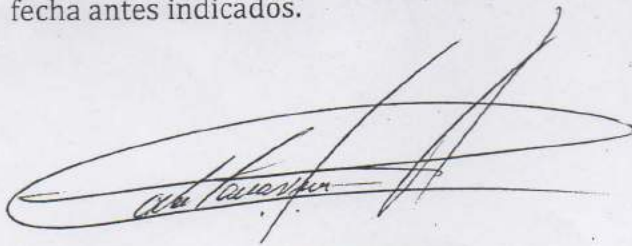
Los concurrentes ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta Extraordinaria en cuanto se refiere a la Cesión de Participaciones.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Vinicio García a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

Por no haber otro punto que tratar, y siendo las dieciocho horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria de Socios a las dieciocho horas veinte minutos.

Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA "CUSTODIA & MÁXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX Cía. Ltda.", en el lugar y fecha antes indicados.



Sr. Carlos Paucarima Almeida
C.C.- 171586547-1



Sr. Marco Arévalo Morocho
C.C. 0602044869



Sr. Segundo Carlos Paucarima Soto
C.C. 050049621-1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GRIJALVA CAMACHO
GABRIELA SOFIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO V
AREVALO MOROCHO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APellidos y Nombres del Padre
GRIJALVA JORGE GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre
CAMACHO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



000175033



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-02-2014

040

040 - 0285

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713487179

CÉDULA

GRIJALVA CAMACHO GABRIELA SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

CANTÓN

PARRAGUA

1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito.....

NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4344V4244

000728571

AREVALO VICTOR RAUL
MOROCHO CARMEN ROSA

QUITO
2011-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO MOROCHO
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GABRIELA SOFIA
GRJALVA CAMACHO

NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO
AREVALO MOROCHO MARCO VINICIO

0602044869
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
ZONA

3
3

Presidente de la Junta

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito.....

NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171586547-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCARIMA ALMEIDA
CARLOS JHON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCARIMA SEGUNDO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA DIOSLANDA ISMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CÉDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171586547-1 024 - 0134

PAUCARIMA ALMEIDA CARLOS JHON
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO LA VICTORIA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
4666493 16/10/2015 15:35:42
4666493

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito..... 16 OCT 2015

NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000001471



20150506002O00257

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

RAZÓN MARGINAL N° 20150506002O00257



MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (18:29)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUCARIMA ALMEIDA CARLOS JHON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715865471
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701007P09224

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI



EDUCA SUBSISTEMAS CERTIFICADA

4. 2004-08-15 15:00:00 150 40000 200000



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



de todo cuanto doy fe.

[Firma manuscrita]



MARCO VINICIO ARÉVALO MOROCHO

C.C. 0602044869



[Firma manuscrita]



GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO

C.C. 1713487179

[Firma manuscrita]



CARLOS JOHN PAUCARIMA ALMEIDA

C.C. 171586547-1

[Firma manuscrita]

DOCTOR DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y SRA. A FAVOR DE CARLOS JOHN PAUCARIMA ALMEIDA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Cementerio General de Quito, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

2015. 10. 16

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- RAZÓN: Siento por tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUSTODIA & MAXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX CIA. LTDA., otorgada el veintinueve de enero del año dos mil quince, ante el Doctor Kléver Fernando Quinatoa Mullo, Notario Segundo Suplente del Cantón Saquisilí, senté razón del contenido de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Saquisilí, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince.-



Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



GABRIEL A. SORIA ORJUELA CANACHE

C.C. 19350497

CARLOS JOHN PAUCARINA ALMEIDA

C.C. 19350497

DOCTOR DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUI LOS HABITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello contrao esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y SRA. A FAVOR DE CARLOS JOHN PAUCARINA ALMEIDA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80122

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	55469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTODIA & MAXIMA SEGURIDAD CUSTOMAX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3.400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 13 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0212201501176816058000120010100000575620005756216

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 02/12/2015 16:22:50
Cliente : MEZA DE LA CRUZ NELSON
PATRICIO
Dirección : HUNGRIA N34-84

R.U.C / C.I. : 1703467371
Teléfono : 023228532

Trámite:



Factura: 001-010-000057562

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 07/12/2015 16:00:00

Rep: 55469

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 10 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: patricio-meza@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	\$ 48.40
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 48.40



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

QUITO • ECUADOR